

AUTO. RADICADO NÚMERO 2014-240. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda de Petición de Herencia.

Bucaramanga, 7 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

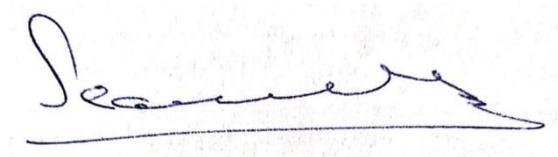
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora LUZ MEYKING FANG ORDOÑEZ, y en consecuencia desarchivado el proceso y debidamente escaneado, se expedir copia auténtica de la sentencia proferida en este asunto el día veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017) con destino al Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.